





# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CULTURA Y DEPORTE







# Índice

indice	
Autorización	2
Introducción	2
Antecedentes	2
Presentación	2
Misión	2
Visión	2
Valores	2
Objetivos	2
Conceptos Básicos	2
Marco Jurídico	2
Organigrama	2
Funciones	2
Bibliografía	2









# **Autorización**

CON FUNDAMENTO EN LA LEY ORGANICA, SE EXPIDE EL SIGUIENTE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUTIERREZ ZAMORA, EL CUAL CONTIENE INFORMACION REFERENTE A SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA 15 DE ABRIL DEL 2018 Y DEJA SIN EFECTO A LOS EXPEDIDOS ANTERIORES, A SI COMO A TODOS AQUELLOS QUE SE OPONGAN AL MISMO.

#### AUTORIZA:

ING. WILMAN MONJE MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.







# Introducción

En la Administración Pública Municipal 2018-2021 asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde. Por ello, plasmamos en este documento nuestro compromiso, conscientes de que nuestro paso es efímero y de que un verdadero cambio radica en el interés y el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, para llevar a Gutiérrez Zamora al lugar que le corresponde como el mejor de los municipios del estado. En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes cambios, en donde los municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente. Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto municipal, pero sobre todo un arreglo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común. Para hacer realidad el Gutiérrez Zamora de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para cambiar y modernizar este municipio, al tiempo de conservar sus costumbres y hacerla más atractiva para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias. Nuestra apuesta es por los Zamoreños, por las presentes y futuras generaciones, por la convivencia, los espacios recreativos, el desarrollo social incluyente y, en especial, por la participación organizada de todos. Con el apoyo decidido de los zamoreños, su participación y confianza, haremos de Gutiérrez Zamora un mejor lugar para vivir, crecer, trabajar y convivir.







# **Antecedentes**

**Gutiérrez Zamora** es un municipio ubicado en el estado mexicano de Veracruz, en la región del Totonacapan, sobre la llanura costera del golfo de México al oriente de la República Mexicana. Limita al norte, sur y este con el municipio de Tecolutla y, al oeste, con el municipio de Papantla. La cabecera homónima, es una localidad de 13.484 habitantes.

El municipio (originariamente llamado Colonia Gutiérrez Zamora) lleva su nombre en honor del General Manuel Gutiérrez Zamora, originario del estado de Veracruz y gobernador del mismo.

De acuerdo con el Conteo de Población y Vivienda INEGI 2010, la población total del municipio es de 24,353 habitantes (Hombres 11,436 y Mujeres 12,917).









# **Presentación**

Este manual representa una guía práctica que se utiliza como herramienta de soporte con el propósito de orientar a todos los que lo consulten, se actualiza cada ocasión que la Administración Municipal realice cambios con el conocimiento pleno de las condiciones de operación de la misma, de los lineamientos normativos que regulan su funcionamiento e integración, así como de sus necesidades y sus oportunidades de desarrollo.

La alta dirección debe asegurarse de que las responsabilidades y autoridades están definidas y comunicadas dentro de la organización. Misma que tiene como finalidad determinar la competencia necesaria para el personal que realiza trabajos que afectan a las conformidades de la sociedad civil, es necesario cuando sea aplicable, proporcionar formación y evaluar la eficacia de las acciones tomadas.









# Misión

Contribuir con las instituciones competentes en todos los nivele de gobierno que se caractericen por actuar con apego a la legalidad, transparencia y en búsqueda de programas prioritarios que remuevan las condiciones de segregación e inequidad relacionados con las capacidades de las personas, la persistencia de situaciones de exclusión y la apuesta por el fortalecimiento de la gestión pública para orientar y apoyar las aspiraciones colectivas de las ciudadanías. Los programas que se presentan en este plan de desarrollo son una muestra de las apuestas que como sector se pretende implementar en esta Secretaría para dar cumplimiento a las directrices y políticas de la actual administración, organizadas en los ejes fundamentales.

## Visión

Llegar a ser en la presente administración un organismo en quien confié la ciudadanía, empático con sus intereses y dolencias, a mediano plazo pretendemos mejorar la condición actual de rezago educativo y fomentar el deporte significativamente, interviniendo en cada comunidad con diversas estrategias para el fomento al deporte y haciendo eventos continuos y permanentes a nivel Municipio, a largo plazo tenemos la visión de crear una cultura que permita a cada comunidad organizarse por sí misma, para la gestión de programas y eventos en los aspectos de educación, deporte y cultura con capacidad y competencia Municipal









# **Valores**

#### **Actitud**

Se trata de una capacidad propia de los seres humanos con la que enfrentan el mundo y las circunstancias que se les podrían presentar en la vida real.

#### **Solidaridad**

Adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

#### Dialogo

consiste en pensar con inteligencia y cuidado lo que vamos a decir, en abordar temas importantes para nuestra vida, escuchar atentamente a los otros y hacernos oír por los demás









# **Objetivos**

Facilitar los medios necesarios para que el proceso de enseñanza aprendizaje en los diversos niveles de educación que se imparten en el Municipio se logren las metas esperadas, creando las condiciones necesarias para impulsar programas y proyectos destinados a mejorar la infraestructura material y humana relacionada con el proceso educativo del Municipio.

Contribuir al desarrollo educativo en el Municipio fortaleciendo las relaciones interinstitucionales en los diferentes niveles de Gobierno derivándose en programas y apoyos orientados en elevar la calidad de la educación, impulsar programas, proyectos, campañas y actividades de fortalecimiento cívico y cultural basado en valores.









# **Conceptos Básicos**

La cultura puede y debe definirse como el conjunto de conocimientos y practicas tanto intelectuales como materiales de una sociedad determinada en el tiempo y en el espacio; la cultura es dinámica pues se produce continuamente poniendo un juego todos los aspectos del individuo y conjunto social.

Es devenir forma y reforma las creencias, los convencionalismos y comportamientos sociales, el arte, la ciencia y la tecnología que en suma constituyen la cultura.

El proyecto cultural de una sociedad, de una nación, está en su historia y en sus tradiciones este es el punto de partida de la transformación social que, al desarrollarlas se profundiza









# **Marco Jurídico**

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco
- Ley General de Educación.
- Ley General del Deporte.
- Ley de Fomento para la lectura y el libro.
- Ley General de Bibliotecas
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos









# Organigrama

Director de Área de Educación, Deporte y Cultura

Auxiliar







# **Funciones**

Coordinar las diversas actividades culturales y artísticas, vigilar que las instalaciones se mantengan en perfectas condiciones, propiciando así el fomento de la cultura en el municipio.

#### **Director**

Promover talleres de biblioteca municipal, por medio de las asociaciones de padres de familia.

Realizar el Curso de verano

Programar y coordinar diversas actividades culturales y artísticas tales como: exposiciones de pintura, obras de teatro, conciertos, recitales y homenajes a próceres.

Controlar la agenda de los espacios para eventos culturales.

Controlar las obras que se exhibirán en las salas de exposiciones del municipio de Tenosique.

Supervisar el montaje, desmontaje y embalaje de las obras plásticas, pictóricas, fotográficas y de escultura que se exponen en las salas y pasillos de las salas de exposiciones del municipio.







## Auxiliar

Participar en las reuniones de trabajo que convoque la Subdirección de Cultura y/o alguna otra instancia del ayuntamiento.

Realizar sus funciones bajo condiciones de tiempo completo

Promover la formación de grupos y mesas de trabajo sobre temas específicos de juventud, para determinar programas y proyectos conjuntos.

Mantenimiento a las instalaciones deportivas.









# **Bibliografía**

- $\circ \quad www.leg is ver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf \\$
- o www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/DEPORTE041215.pdf
- o www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEDU220218.pdf